

Empresa	Coefic.	Nombre del buque	Matricula y folio
Pesquerías León Marco, Sociedad Anónima .....	13,1732	Arosa Quince .....	CO2 3847
		León Marco Cinco .....	AT4 1501
		León Marco .....	AT4 1500
Pesquera Laurak Bat, Sociedad Anónima .....	9,0248	Olaberri .....	SS1 2419
		Olazar .....	SS1 2421
		<i>Federación Española de Armadores de Buques de Pesca (FEABP)</i>	
Pesquera Rodríguez, Sociedad Anónima .....	27,4749	Virgen del Cabo .....	SS2 1749
		Virgen del Camino .....	SS2 1793
		Nuevo Virgen de Lodairo .....	VI5 9973
		Nuevo Virgen de la Barca .....	VI5 9972
<i>Asociación Nacional de Armadores de Buques de Pesca de Bacalao (AGARBA)</i>			
Velaspe, Sociedad Limitada .....	14,8987	Bahía de Guipuzcoa .....	SS2 1845
		Bahía de San Sebastián .....	SS2 1846

## ANEXO II

## Coeficiente de participación por asociaciones de empresas

ARBAC: 57,6264.  
 AGARBA: 14,8987.  
 FEABP: 27,4749.  
 Total: 100,0000.

## MINISTERIO DE CULTURA

**12302** REAL DECRETO 836/2006, de 30 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de oro, a las personas y entidades que se relacionan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas y entidades relacionadas, a propuesta de la Ministra de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 2006,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de oro, a:

- D.<sup>a</sup> Elena Asins Rodríguez, artista plástica.
  - D.<sup>a</sup> Mercedes Dexeus Mallol, bibliotecaria.
  - D. José María Dols Abellán (José María Manzanares), matador de toros.
  - D. Francisco Vicente Gil Montesinos (Francis Montesinos), diseñador de moda.
  - D.<sup>a</sup> Manuela Hermoso Vargas (Manuela Vargas), bailaora.
  - D. Josep Lluís Monreal, editor.
  - D.<sup>a</sup> Soledad Lorenzo García, galerista.
  - D. Julián Marías Aguilera, filósofo, a título póstumo.
  - D. Joaquín Ramón Martínez Sabina (Joaquín Sabina), cantautor.
  - D. Rafael Miguel Martos Sánchez (Raphael), cantante.
  - D. Rosendo Mercado Ruiz (Rosendo), músico.
  - D.<sup>a</sup> Josefina Molina Reig, directora de cine.
  - D. Enrique Morente Coteló, cantaor.
  - D.<sup>a</sup> María del Carmen Pacheco Rodríguez (Carmen Linares), cantaora.
  - D. Guillermo Pérez Villalta, artista plástico.
  - D.<sup>a</sup> Josefa Rodríguez Álvarez (Josefina Aldecoa), escritora.
  - D. Juan Diego Ruiz Montero (Juan Diego), actor.
  - D.<sup>a</sup> Natividad Seseña Díez (Natacha Seseña), historiadora del arte.
  - D.<sup>a</sup> María Dolores Torres Manzanera (Maruja Torres), periodista y escritora.
  - Hispanic Society of America.
  - Radio 2 Clásica.
  - Royal Shakespeare Company.
- Dado en Madrid, el 30 de junio de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Cultura,  
 CARMEN CALVO POYATO

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**12303** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de mayo de 2006, del Instituto Nacional de Meteorología, por la que se convocan becas para la realización de un Curso Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental.

Advertido error en la Resolución de 24 de mayo de 2006, del Instituto Nacional de Meteorología, por la que se convocan becas para la realización de un Curso Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 23 de junio de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 23963, columna derecha, apartado sexto, punto 2, donde dice: «Titulaciones prioritarias: Licenciaturas en Ciencias Físicas, Químicas, Matemáticas, Ambientales, Biológicas, Geológicas e Informática, Ingenierías Superiores y Arquitectura = 10 puntos.

Titulaciones Adecuadas: Licenciaturas en Ciencias del Ambientales, Ciencias del Mar y Geografía = 5 puntos», debe decir: «Titulaciones prioritarias: Licenciaturas en Ciencias Físicas, Químicas, Matemáticas, Biológicas, Geológicas e Informática, e Ingenierías Superiores y Arquitectura = 10 puntos.

Titulaciones Adecuadas: Licenciatura en Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar y Geografía = 5 puntos.»

## BANCO DE ESPAÑA

**12304** RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 6 de julio de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

## CAMBIOS

1 euro =	1,2735	dólares USA.
1 euro =	147,09	yenes japoneses.
1 euro =	0,5750	libras chipriotas.
1 euro =	28,499	coronas checas.
1 euro =	7,4596	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,69400	libras esterlinas.
1 euro =	281,53	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	4,0401	zlotys polacos.
1 euro =	9,1818	coronas suecas.
1 euro =	239,63	tolares eslovenos.